

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.851

Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1262 del 14/08/2016 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA.	7
N° 1263 del 14/08/2016 – S.G.G. – ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA.	7
N° 1272 del 17/08/2016 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA..	7
N° 1273 del 17/08/2016 – S.G.G. – ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA.	8

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 553 D del 18/08/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. MIRIAM NOELIA DIAZ. POLICÍA DE LA PCIA.	8
N° 554 D del 18/08/2016 – M.S.P. – MODIFICA RESOLUCIÓN N° 190 D/16. SITUACIÓN DE REVISTA. SRA. GLORIA GARECA.	9
N° 555 D del 18/08/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ANGELICA VEGA.	9
N° 556 D del 18/08/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NELI SILVIA RISSO.	10
N° 557 D del 18/08/2016 – M.S.P. – DCTO. N° 505/16. MODIFICATORIA DE CARGO. SR. CARLOS VIDAL SALAS.	10
N° 558 D del 18/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RÍOS, ROBERTO FELIX.	10
N° 559 D del 18/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – ACEPTA RENUNCIA. LIC. XIMENA BEATRIZ LINARES RODRÍGUEZ.	11
N° 560 D del 18/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CATALINA FERNÁNDEZ DE CHOCOBAR.	11
N° 561 D del 18/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GARCÍA NOEMÍ DEL VALLE.	12
N° 562 D del 18/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. YURQUINA, ANGELICA.	12
N° 563 D del 18/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SONIA YOLANDA ZAMBRANO.	13
N° 564 D del 18/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. MARÍA DEL CARMEN BARRIONUEVO.	13
N° 565 D del 18/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ZERPA, EVANGELISTA.	14
N° 566 D del 19/08/2016 – S.G.G. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALEJANDRA GALBAN.	14
N° 567 D del 19/08/2016 – S.G.G. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JUAN ANGEL ALDANA.	15
N° 568 D del 19/08/2016 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NOEMI LILIANA TONCOVICH.	15

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 12 del 18/08/2016 – S.F.P. – DESIGNA MIEMBROS DE LAS SUBCOMISIONES DE LA COMISIÓN CENTRAL. SRA. ROJO LONA BEATRIZ Y OTROS. (VER ANEXO).	16
--	----

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS – N° 17/2016	17
--	----

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES REP. ARGENTINA – PROG. DE APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA – N° 01/2016	18
LICITACIONES PÚBLICAS	
MINISTERIO DE SEGURIDAD – N° 01/2016	19
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – N° 06/15	20
CONCURSOS DE PRECIOS	
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – N° 13/16	20
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 02/16 – ADQUISICION	21
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 200/16	21
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA – N° 44/2016	22
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – N° 58/16 – ADJUDICACION	23
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – N° 66/16 – ADJUDICACION	23
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA – AGRUPACIÓN VII "SALTA" – N° 13/2016	23
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA – AGRUPACIÓN VII "SALTA" – N° 12/2016	24
COMPRAS DIRECTAS	
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 06/16	24
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–34.769/16 – RÍO DEL VALLE – DPTO. ANTA	25
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – EXPTE. N° 130–17.764/16	25
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
EL CLAVITO CHUECO – DPTO. ANTA – EXPTE. N° 22.542	28
SUCESORIOS	
BORI, VICTORIA TERESA – EXPTE. N° 518.585/15	28
VELAZQUEZ, JOSE OCTAVIO – EXPTE. N° 1296/15 – JOAQUIN V. GONZALEZ	29
VELEZ, DORA BERTA – EXPTE. N° 544.500/16	29
NANNI, CARLOS ALBERTO – EXPTE. N° 525084/15	29
JINBO SETU – EXPTE. N° 549.056/16	30
ALVAREZ, CLETO – EXPTE. N° 24939/81	30
SANJINES, IRMA – EXPTE. N° 504554/15	31
VALDIVIEZO, FRANCISCA – EXPTE. N° 551031/16	31
POSESIONES VEINTEAÑALES	
ARGAÑARAZ JULIO ADALBERTO vs. ARGAÑARAZ BENEDICTO, ARGAÑARAZ EUSTAQUIO, Y OTROS	31
PAZ, ROBUSTIANO C/PALERMO DE MENA AYBAR , ELVIRA ELSA ; Y OTROS – EXPTE. N° EXC N° 1.217/15 – JOAQUÍN V. GONZALEZ	32
EDICTOS DE QUIEBRAS	

CABEZAS, LUIS–QUIEBRA EXPTE. N° EXP–558509/16.	32
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
POSADA 34 SRL	35
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CONSORCIO DE PROPETARIOS BARRIO LOS OLMOS – CERRILLOS	38
CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE SAN LORENZO –SAN LORENZO	38
ASOCIACIÓN EMPRENDEDORES DE LOS CERROS –QUEBRADA DEL TORO –PARAJE EL TAMBO–ROSARIO DE LERMA	39
SUMICLI–ASOCIACIÓN MUTUAL DE SEGUROS.	39
SOCIEDAD PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONO DE PADUA, HOGAR SAN ANTONIO	41
AVISOS GENERALES	
PARTIDO RENOVADOR DE SALTA – RESOLUCION N° 03/16	41
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 25/08/2016	42
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 25/08/2016	42



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

DECRETOS

Salta, 14 de agosto de 2016

DECRETO N° 1262

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 14 de agosto de 2016; y,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Miguel Ángel Isa, a partir del día 14 de agosto de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016938

Salta, 14 de agosto de 2016

DECRETO N° 1263

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 14 de agosto de 2016;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 14 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016939

Salta, 17 de agosto de 2016

DECRETO N° 1272

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 17 de agosto de 2016, y;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, a partir del 17 de agosto de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Despacho de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016940

Salta, 17 de agosto de 2016

DECRETO N° 1273

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe a partir del 17 de agosto de 2016, y;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 17 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016941

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 553 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44-21.531/16.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Sra. **MIRIAM NOELIA DIAZ, D.N.I. N° 25.802.016**, Clase 1.977 –Legajo Personal N° 14.829, Cuerpo Seguridad – Escalafón General, como Sargento de Policía de la Provincia, con vigencia al 07 de junio de 2.016, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Oliver

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016921

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 554 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 76853/16-código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución Ministerial n° 190 D de fecha 4 de abril de 2016, dejando establecido que la situación de revista de la señora **GLORIA GARECA, D.N.I. n° 11.473.132**, es agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, denominación: enfermera profesional.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues – Molina

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016922

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 555 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expedientes N° 0100127-79.160/2016-0 y 0100220-92.403/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA ANGELICA VEGA, DNI. N° 05.890.855**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 23 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera Profesional – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 724, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. VEGA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016923

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 556 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-82. 753/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la señora **NELI SILVIA RISSO, DNI. N° 11.812.635**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 11 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 71.1, dependiente del Hospital de Morillo – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016924

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 557 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 115479/15-código 220 original y corresponde 1

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir del Anexo I del Decreto n° 505/16, al señor **CARLOS VIDAL SALAS, D.N.I. n° 14.856.304**, dejando establecido que continuará ocupando el cargo n° 882, del Decreto n° 2734/12, ubicación escalafonaria; mantenimiento, denominación: personal de servicios, con situación de revista en el agrupamiento mantenimiento y servicios generales, subgrupo 3, de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016925

Salta, 18 de agosto de 2016

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

RESOLUCIÓN N° 558 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-109459/2.016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/06/2.016, la renuncia presentada por el Sr. **RÍOS, ROBERTO FÉLIX, D.N.I. N° 8.387.206**, al cargo de Supervisor Técnico titular de la Escuela N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- La presente dimisión queda condicionada al resultado de la responsabilidad que pudiera recaer en el agente RÍOS, ROBERTO FÉLIX por sumario Administrativo que se tramita en Expediente N° 0120047-120856/2013-0 y ordenado por Resolución N° 2515/13 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016927

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 559 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120365-128728/2015-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar, a partir del 08-06-2015, la renuncia de la Licenciada **Ximena Beatriz LINARES RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 30.310.044**, al cargo de Asistente Escolar, carácter interino, turno alterno, del Programa de Orientación Escolar, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó el Examen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016928

Salta, 18 de agosto de 2016

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

RESOLUCIÓN N° 560 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-61331/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar, a partir del 01-04-2016, la renuncia de la señora **Catalina FERNÁNDEZ DE CHOCOBAR, D.N.I. N° 10.004.916**, al cargo de Técnico Intermedio (pago a Privados), Planta Permanente, de la División Pago de Sueldos, dependiente de la Dirección General de Administración, Escalafón 02, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica VI, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016929

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 561 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-17410/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 22/01/2016, la renuncia presentada por la Sra. **García Noemí del Valle, D.N.I. N° 11.568.342**, al cargo de Ordenanza sin estabilidad de la Escuela N° 4665 "Jesús de la Divina Misericordia" de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016930

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 562 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

EXPEDIENTE N° 0120159-85867/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/05/2016, la renuncia presentada por la Sra. **YURQUINA, ANGELICA, D.N.I. N° 10.886.191**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4099 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la localidad de Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016931

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 563 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-98181/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar a partir del 01-05-2016 la renuncia de la señora **Sonia Yolanda ZAMBRANO, D.N.I. N° 5.890.640**, al cargo de Técnico Liquidador, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII, del Departamento Liquidaciones – Otros Niveles de Educación– de la Dirección General de Personal de este Ministerio, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no realizó el Examen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016932

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 564 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-90257/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar a partir del 01-05-2016 la renuncia por retiro transitorio por invalidez presentada por la señora **María del Carmen BARRIONUEVO, D.N.I. N° 12.790.937**, al cargo de Técnico Registral, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII, del Departamento Procesos Administrativos – Otros Niveles de Educación – de la Dirección General de Personal de este Ministerio.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que no se solicita realización del Examen Psico-Físico de Egreso, previsto en la normativa legal vigente, en razón de la causal que sustenta la renuncia, retiro transitorio por invalidez, según Dictamen de Comisión Médica, Ley 24241.

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016933

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 565 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-99880/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/05/2016, la renuncia presentada por la Sra. **ZERPA, EVANGELISTA, D.N.I. N° 11.834.593**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4596 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Isonza, departamento San Carlos, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016934

Salta, 19 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 566 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020058-152913/2016-0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, con vigencia a partir del 1°

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

de julio de 2016, la renuncia presentada por la señora **ALEJANDRA GALBAN, DNI. N° 6.535.418**, por razones haberse acogido a la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 11 de abril del corriente año, de la Administración Nacional de la Seguridad Social, al Cargo Técnico Intermedio, Agrupamiento: Técnico, Subgrupo: 2, Función Jerárquica III, N° de Orden 16, del Departamento Administrativo de la Dirección General del Boletín Oficial dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la señora Alejandra Galbán no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016935

Salta, 19 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 567 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Expediente N° 0020004-104307/2016-0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, con vigencia a partir del 1° de junio de 2016, la renuncia presentada por el señor **JUAN ANGEL ALDANA, DNI. N° 8.165.069**, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria, otorgada en fecha 10 de mayo del corriente año por la Administración Nacional de la Seguridad Social en Expte. N° 024-20-08.165.069-904-01, al Cargo de Coordinador de Ausentismo, Fuera de Escalafón con equivalencia remunerativa a Cargo Político I, N° de Orden: 5, y al Cargo retenido: Profesional intermedio, Agrupamiento: Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica: I, N° de Orden 14 del Área Medicina Laboral de la Dirección General de Personal dependiente la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que el señor Juan Ángel Aldana no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016936

Salta, 19 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 568 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-547. 650/2016-0.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2 016, la renuncia presentada por la

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

señora **NOEMI LILIANA TONCOVICH**, DNI. N° 12.220.282, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 26 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Inspector B – Agrupamiento Técnico – Subgrupo: 2 Función Jerárquica V – N° de Orden 630, dependiente de Supervisión Fiscalizaciones Integrales E. – Dirección General de Rentas – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2986/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. TONCOVICH, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016937

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 12 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Expediente N° 139-146707/2016-0 y 139-153052/2016-0

VISTO la Ley Provincial N° 7140 y los Decretos N°s 1333/2001, 2615/2005, 4508/2008, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Provincial N° 7140 y el Decreto N° 1333/2001 se establece el marco para las Convenciones Colectivas de Trabajo del Sector Público Provincial;

Que mediante Decreto N° 2615/2005 se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público Provincial, creándose, por conducto del artículo 29, la Comisión Negociadora Central;

Que mediante Decreto N° 4508/2008, el Poder Ejecutivo integró la Comisión Negociadora Central a través de la representación de las entidades sindicales con personería gremial y la representación del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en dicho marco, la Secretaría de la Función Pública convocó a las entidades gremiales a designar a los representantes que integrarán las subcomisiones que conforman la Comisión Negociadora Central;

Que la Unión del Personal Civil de la Nación–Seccional Salta y la Asociación de Trabajadores del Estado–Seccional Salta, mediante Expte. N° 139-153052/2016-0 y Expte. N° 139-146707/2016-0 respectivamente, designaron a sus representantes para integrar las subcomisiones referidas;

Que a los fines del eficaz funcionamiento de la Comisión Negociadora Central, a través de las subcomisiones que la conforman, corresponde a la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, designar a los representantes del Gobierno que participarán en las mencionadas subcomisiones;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar los miembros de las subcomisiones de la Comisión Negociadora Central, autorizados a actuar en calidad de representantes del Gobierno de la Provincia de Salta de conformidad con el detalle que, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tener presente las designaciones de los representantes de las entidades gremiales Unión del Personal Civil de la Nación–Seccional Salta y Asociación de Trabajadores del Estado–Seccional Salta, en calidad de miembros de las subcomisiones que componen la Comisión Negociadora Central, de conformidad con el detalle que, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Zuviría de Echazú

VER ANEXO

Fechas de publicación: 26/08/2016
OP N°: SA100016926

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 23 de Agosto de 2.016

DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESOLUCION GENERAL N° 17/2.016

VISTO:

El régimen de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Actividades Económicas) para las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías establecido mediante la Resolución General N° 06/2.005 – Anexo VI– y sus modificatorias de esta Dirección General de Rentas y la Resolución General N° 13/2.016 de Comisión Arbitral; y

CONSIDERANDO:

Que el citado régimen opera sobre los contribuyentes del gravamen, con una única alícuota de percepción para el conjunto de las jurisdicciones adheridas al Convenio de fecha 30/04/2.003 celebrado entre la Comisión Arbitral y la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) a éstos efectos;

Que mediante Resolución General N° 13/2.016 de Comisión Arbitral se prevé que cada jurisdicción adherida al régimen, pueda fijar una alícuota diferenciada sobre los sujetos pasivos del impuesto que realicen operaciones de importación y que tengan declarada actividad en ese fisco;

Que en virtud de ello y en consonancia con lo dispuesto por la Ley N° 7.808 de la provincia, se estima conveniente establecer una nueva alícuota para la aplicación del presente régimen;

Que resulta necesario dictar la norma pertinente con antelación, a fin de que la Comisión Arbitral actúe en coordinación con la Administración Federal de Ingresos Públicos para su implementación a la fecha de vigencia establecida;

Por ello, y de conformidad con lo previsto por los artículos 5°, 7° inciso 8) y 173° del Código Fiscal;

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo VI de la Resolución General N° 06/2.005 en lo que respecta a la alícuota fijada, por el siguiente texto:

“A los efectos de la liquidación de la percepción, se aplicará sobre el monto establecido conforme al párrafo precedente la alícuota del 31% (Treinta y uno por mil)”.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 1° de Octubre de 2.016, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución General N° 23/2.012.

ARTÍCULO 4°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 5°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

CPN Facundo J. Furio, DIRECTOR GENERAL

Recibo sin cargo: 100006512
Fechas de publicación: 26/08/2016
Sin cargo
OP N°: 100055508

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU IV

PRÉSTAMO BID N° 3455/OC-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB 928-07/16, el 13 julio de 2016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la región NOA.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del 5 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 5 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincias	Monto Garantía de Oferta SRA
1	Jujuy, Salta	1.530.762
2	Tucumán	1.748.231
3	Catamarca, La Rioja, Tucumán	1.457.365

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones – Santa Fe 1548, 4° piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO U.C.E.P.E.

Factura de contado: 0001 – 00069886

Fechas de publicación: 19/08/2016, 22/08/2016, 23/08/2016, 24/08/2016, 25/08/2016, 26/08/2016, 29/08/2016, 30/08/2016, 31/08/2016, 01/09/2016, 02/09/2016, 05/09/2016, 06/09/2016, 07/09/2016, 08/09/2016

Importe: \$ 2,796.00

OP N°: 100055374

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

Expte.: 342-153854/16 – Resolución N° 681/16

ADQUISICIÓN DE 2.000 BANDOLERAS REFLECTIVAS

Fecha de Apertura: 02 de setiembre de 2.016 a Horas 11: 00

Destino: Agencia Provincial de Seguridad Vial

Precio del Pliego: Sin costo

Consulta y Retiro de Pliegos: hasta el día 02/09/2016 hs.10:00 en el Servicio Administrativo Financiero – Programa Compras – sito en Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Oficina del Programa Compras – Ministerio de Seguridad – sito en Mitre N° 1017 – Salta-Capital – Consultas: Telf.: (0387) – 4325125

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

CPN Silvia Ayon, ADMINISTRADORA GRAL. DEL SAF

Valor al cobro: 0002 – 00006197
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055519

		GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA	
		INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA	
		LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/15	
LIC PUB N°	EXPTE N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRECIO DEL PLIEGO
06/15	68-132437/2015-0	"ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS PARA EMPLEADOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" – 108 SILLAS	SIN COSTO
Consulta y Entrega de Pliegos		En la Sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, de 09:00 hs a 13 hs el día Lunes 29 y de 9 a 13 hs y 15 a 18 hs el día Martes 30 de Agosto de 2016	
Consulta Post adquisición:		De 09:00 hs. a 13 hs los días Miércoles 31 de Agosto y Jueves 01 de Septiembre, por escrito ante la Mesa de Entradas del IPV.	
Evacuación Consultas:		Viernes 02 de Septiembre de 2016	
Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas:		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, 1° piso, Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 hs. del Lunes 05 de Septiembre de 2016	
Lugar y Fecha de Apertura de ofertas:		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, 1° piso, Sala de Situación, lunes 05 de Septiembre de 2016 a horas 10:00.	
Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Proveedores de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.			

Dra. M. Fernanda Cortez Gil, JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006193
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055506

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONCURSO DE PRECIOS N° 13/16
EXPTE. N° 321-253113/15-0

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

Adquisición: GAZEBOS TELESCOPICOS

Destino: SUBSECRETARIA DE MEDICINA SOCIAL

Apertura: 12.09.16 – Hs.11,00

Monto oficial: \$ 70.000,00 (PESOS SETENTA MIL)

Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos sin valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006196
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055518

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 02 (ARANCELAMIENTO)

Adquisición: "EQUIPO DENTAL".

Monto oficial: \$ 69.650,00.

Fecha de apertura: 09-09-2.016 Hs: 10.00

Destino: Centro de Procesamiento Informático.

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Mariano Boedo N° 91 – SALTA.

Pliegos sin cargo

INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTA DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

PUEYREDON N° 74 – TEL. 0387-4210083.

Sra. Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00006194
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055507

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 200/16

Art. 13° inc. b – Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

EXPEDIENTE N° 0140050-12099/2016-0.

Contratación Directa N° 200/16.

Adquisición "Bienes de Uso (Unidad Condensadora – Evaporadora – Bomba de Vacío) y Materiales de Instalación", con destino al Sector Depósito y Almacenamiento de carne de División Nutrición del Departamento Sanidad, dependiente de este Organismo (renglones desiertos de la Lic. Pública N° 01/16).

Fecha de apertura: 02 de septiembre de 2.016. – Horas: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 86.963,00.- (Pesos: Ochenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres con 00/100).

Consulta y adquisición de pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN COMPRAS
Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

Correo electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00069992

Fechas de publicación: 26/08/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100055528

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2016 – ART. 12 LEY 6838 –

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: "Ampliación y Refacciones Varias – Escuela N° 4033 "República Argentina" – Salta – Dpto. Capital

Expediente: 288-155141/2014

Localidad: Capital

Departamento: Capital

Procedimiento de contratación: Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: viernes 23 de septiembre de 2016 – Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

Plazo de ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos

Presupuesto oficial: \$2.416.816,23 (Pesos dos millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos dieciséis con veintitrés centavos)

Precio del legajo: \$2.416,00 (Pesos dos mil cuatrocientos dieciséis)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días lunes 29 de agosto de 2016 y miércoles 31 de agosto de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

CPN Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006198

Fechas de publicación: 26/08/2016

Importe: \$ 200.00

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACION DIRECTA N° 58/16
EXPEDIENTE N° 321-97431/16-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 58/16, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Malla mosquitera y alambre, con destino al Programa Enfermedades de Vectores, que se adjudica a la firma: CORRALES RAUL A. por la suma de \$ 156.480,00 (Pesos Ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos PROVINCIALES.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006195
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055517

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACION DIRECTA N° 66/16
EXPEDIENTE N° 321-137799/16-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 66/16, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos, con destino al Programa Farmacia, que se adjudica a la firma : DROGUERIA PLAZA OÑA por la suma de \$ 2.149.000,00 (Pesos Dos millones ciento cuarenta y nueve mil).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos PROVINCIALES.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006195
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055516

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

**AGRUPACIÓN VII "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016**

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS

Acta de Evaluación N° 6/2016 (Expte. FM 6–4278/15).

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22258/2016 (Expte. FM 6–4278/15).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 08:30 a 13:00.

Guillermo Darío Basso, COMANDANTE MAYOR – JEFE AGRUPACIÓN VII

Factura de contado: 0001 – 00069975

Fechas de publicación: 26/08/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100055495

**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
AGRUPACIÓN VII "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016**

ADQUISICIÓN SERVICIO ALINEADO Y BALANCEO

Acta de Evaluación N° 5/2016 (Expte FM 6–4278/16).

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22259/2016 (Expte. FM 6–4278/16).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 08:30 a 13:00.

Guillermo Darío Basso, COMANDANTE MAYOR – JEFE AGRUPACIÓN VII

Factura de contado: 0001 – 00069974

Fechas de publicación: 26/08/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100055494

COMPRAS DIRECTAS

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
COMPRA DIRECTA N° 06/16
EXPEDIENTE N° 244–58016/16**

Artículo 1°; Con encuadre en el Artículo 139 Inciso B) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica mediante Disposición Interna N° 2185/16 la COMPRA DIRECTA– ART. 139–B) N° 06/16 Renglones Desiertos en LP N° 06/16 –"s/ Adquisición de Insumos

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

Informáticos "tramitada por el Departamento de Compras y Abastecimiento del Hospital Público Materno Infantil S.E. a la firma: GRIVA SRL, por un monto de \$ 172.540,39 (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta con 39/100).

CPN Valeria Doyle, DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00069979
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055504

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte.. N° 34-34.769/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 263 del día 11/08/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río del Valle, integrando dicha comisión el Ing. Agrimensor Marcelo Daniel Arzelán, el Geólogo Leonardo Matías Tonda y el Ing. Civil Daniel Patiño, en la zona del inmueble identificado con las matrículas N° 12265 y N° 16408 del Dpto. Anta. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de Agosto de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00069976
Fechas de publicación: 26/08/2016, 29/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055496

AVISOS ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

17.764/16 cde. 2 "Adicional de Obra N° 1 para la obra: Adecuación de área administrativa para Defensoría y Asesoría en Cafayate".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14458/16, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR... 2) REMITIR... 3) AUTORIZAR la ejecución del Adicional de Obra N° 1 para la obra denominada "Adecuación de área Administrativa para Defensoría y Asesoría de Cafayate" por la suma total de \$75.217,10 (pesos setenta y cinco mil doscientos diecisiete con 10/100) IVA incluido, por los motivos expuestos en los considerandos. 4) APROBAR la ampliación del plazo de ejecución en '30 (treinta) días adicionando al plazo de finalización de la obra. 5) AUTORIZAR... 6) IMPUTAR... 7) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. Mirta Lapad – Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez – Defensora General. Dr. Pablo López Viñals – Procurador General de la Provincia.

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006191
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055498



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

CLAVITO CHUECO – EXPEDIENTE N° 22.542

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 CPM (Ley 7141/01), hace saber que el Señor Fernando Daniel Alabi ha solicitado la concesión de una Cantera de árido denominada; **El Clavito Chueco Expediente N° 22.542** ubicada en el Departamento de Anta de 7.22 has. Que se denomina de la siguiente manera.

Coordenadas

X	Y
7266561,42	4374445,02
7266771,71	4374603,60
7266934,75	4374757,60
7267013,21	4374885,61
7267020,34	4374988,90
7266990,06	4375038,27
7266881,41	4375142,63
7266713,83	4375321,11
7266824,41	4375336,42
7266821,85	4375272,93
7266915,20	4375156,86
7267019,79	4375048,89
7267095,46	4374883,13
7267005,40	4374728,47
7266858,07	4374595,84
7266739,33	4374479,93
7266566,63	4374378,04

SUPERFICIE
7.22 has.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006012

Fechas de publicación: 26/08/2016, 07/09/2016, 16/09/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008414

SUCESORIOS

La Dra.: JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en autos caratulados **"BORI, Victoria Teresa – Sucesorio" Expte. N° 518.585/15**; Ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 27 de Julio de 2.016.

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069972
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055492

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial del Sur, Joaquín V. González, Pcia. de Salta, sito en calle Mariano Moreno N° 410, planta alta, en los autos caratulados: "**Sucesorio de Velázquez José Octavio**", Expte. N° 1296/15, cita por Edictos que se publicarán durante un día en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, conforme lo establece el art. 2340 del C.C. y C, 2° párrafo, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez, Dra./ANDREA VERÓNICA VIARENGO, Secretaria.
Joaquín V. González, 17 de AGOSTO de 2.016.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069970
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055491

El Dr. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, por la Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados: "**VELEZ, Dora Berta s/Sucesorio**" Expte N° 544.500/16: Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C. y C.N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación masiva (art. 723, inc. 2° del C.P.C. y C.).
Salta, 9 de agosto de 2.016

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069969
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055490

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

autos caratulados: **"NANNI, CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO" Expte. N° 525084/15**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Benjamín Ruiz, Juez (interino); Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Salta, 18 de Agosto de 2016.

Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069936

Fechas de publicación: 24/08/2016, 25/08/2016, 26/08/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 10005446

La Dra. María Fernanda Are Wayar Juez en lo Civil y Comercial de XI Nominación, Secretaria Actuante de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, Declara Abierto el Juicio Sucesorio: **"Jinbo Setu" Expte. N° 549.056/16"** y Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el boletín Oficial (Art. 2340 del C.C y C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 02 de Agosto de 2016.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006014

Fechas de publicación: 26/08/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008416

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Aldina Garrido, en los autos caratulados: **"Álvarez, Cleto s/Sucesorio" – Expte. N° 24939/81**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Salta, 18 de Agosto de 2016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006013

Fechas de publicación: 26/08/2016, 29/08/2016, 30/08/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008415

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

El Dr. José Gabriel Chiban – Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación – Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos: **"Sanjines, Irma por Sucesorio" Expte N° 504554/15**, en los que se ha dispuesto Ordenar la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC) citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Junio de 2015. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban – Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez – Secretaria.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006010
Fechas de publicación: 25/08/2016, 26/08/2016, 29/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008411

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de III° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **"VALDIVIEZO, FRANCISCA POR SUCESIÓN AB INTESTATO", EXPTE. N° 551031/16**, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 8 de Agosto de 2.016.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006001
Fechas de publicación: 24/08/2016, 25/08/2016, 26/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008401

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Olga Zulema Zapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación Distrito Judicial Sur, San José de Metan, Secretaria de la Dra. María José Deganutti en autos caratulados: **"Argañaraz Julio Adalberto vs Argañaraz Benedicto, Argañaraz Eustaquio, Argañaraz Urbano Gregorio, Díaz de Argañaraz Javiera, Argañaraz Eugenia, Argañaraz Rosalía, Argañaraz Wensceslao y Juan Ripolis / Adquisición de Dominio por Prescripción"**, Expte. N° 6049/06, resuelve Ordenar: Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial, a efectos de la citación de los herederos de los Sres. Díaz de Argañaraz, Javiera; Argañaraz, Gregorio Urbano; Argañaraz, Eustaquio; Argañaraz, Benedicto y/o sus herederos, Argañaraz, Eugenia y/o herederos, Argañaraz, Rosalía y/o sus herederos y al Sr. Ripoli, Juan Antonio y/o sus herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble **Matricula Catastral N° 39, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera. Fracción de las Fincas "Quiscaloro y**

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

Los Corrales"; para que en el término de 6 (seis) días a partir de su última publicación se presente a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Oficio para que los represente. (Art. 343 del C.P.C. y C.).
San José de Metán, 11 de Agosto de 2016.

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006011
Fechas de publicación: 26/08/2016, 29/08/2016, 30/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008413

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia del Distrito Judicial Sur – Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados: "**Paz, Robustiano contra Palermo de Mena Aybar, Elvira Elsa; Palermo de Podesta, Rafaela Lucia; Palermo, Laura Eleonora; Palermo, Walter Néstor Antonio; Palermo, Rodolfo Antonio; Palermo, Juan Carlos Antonio; Palermo de Turbay, Elsa Yolanda; Palermo, Alberto Eduardo Antonio; Lemme, Julio Cesar; Lemme, Ercolino Albino – por Adquisición del Dominio por Prescripción**" – Expte. EXC N° 1.217/15, Cita a los Sres. Elvira Elsa Aybar de Mena; Rafaela Lucía Palermo de Podesta; Laura Eleonora Palermo; Walter Néstor Antonio Palermo; Rodolfo Antonio Palermo; Juan Carlos Antonio Palermo; Elsa Yolanda Palermo de Turbay; Alberto Eduardo Antonio Palermo; Julio César Lemme y Ercolino Albino Lemme y/o sus herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.
Joaquín V. González, 19 de Agosto de 2016.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. María del Milagro Mandaza, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006003
Fechas de publicación: 24/08/2016, 25/08/2016, 26/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008403

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARIANA NALLAR en los autos caratulados: "**CABEZAS, LUIS – QUIEBRA**" Expte. N° EXP – 558509/16, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 28/07/16 en el que se hizo saber que en fecha 28 de Julio de 2.016 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. LUIS CABEZAS, DNI N° 17.997.034, con domicilio real en Pasaje Sixto Ovejero N° 3122, B° General Mosconi y procesal en calle Zuviría N° 333, 5° Piso, Oficina "A", ambos de esta Ciudad. En el presente se hace saber que ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. OMAR JUAN ALLASIA, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 337, 4° Piso, Dpto. "A" de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 18:00 a 20:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 03 de Octubre de 2.016 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 15 de Noviembre de 2016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 03 de Febrero de 2017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).
Secretaría, 17 de Agosto de 2.016.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006170
Fechas de publicación: 22/08/2016, 23/08/2016, 24/08/2016, 25/08/2016, 26/08/2016
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100055411



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

POSADA 34 SRL

SOCIOS: Manuel José ASENSIO, Documento Nacional de Identidad 20.327.827, CUIL/CUIT 20-20327827-7, argentino, de 47 años, comerciante y la señora Adriana Socorro JUÁREZ, Documento Nacional de Identidad 20.706.488, CUIL/CUIT 27-20706488-8, de 46 años, argentina, comerciante, casados entre sí en primeras nupcias, ambos con domicilio en calle Teniente Ibáñez 435 ciudad de General Güemes provincia de Salta.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 4 de Marzo de 2.016. y adenda de fecha 22/06/2.016

DENOMINACIÓN: POSADA 34 Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Calle Teniente Ibáñez 435 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

DURACIÓN: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, a la explotación comercial de los siguientes rubros: gastronomía, turismo y hotelería, locación de inmuebles, comercialización, compraventa, y/o distribución de comestibles, cigarrillos, y bebidas en general.

Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, muebles, semovientes, marcas, patentes, podrá celebrar contratos con entes estatales, personas físicas y jurídicas, efectuar todas las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con compañías financieras; contratar seguros de toda clase, y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente forma: el señor José Manuel Asensio suscribe la cantidad de 25.000 cuotas sociales y la señora Adriana Socorro Juárez suscribe la cantidad de 25.000. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo.

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente en forma individual, socios o no, por el término de tres (3) años de ejercicio siendo reelegible. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

DESIGNACIÓN DE GERENTE: Se designa como Socio Gerente al señor Manuel José Asensio, DNI 20.327.827, CUIL/CUIT 20-20327827-7, quien acepta su cargo y fija su domicilio en calle Teniente Ibáñez 435 de la ciudad de General Güemes, provincia de salta, y deposita en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de pesos cinco mil (\$5000).

FECHA DE CIERRE: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta, 05/08/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069980
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 188.00
OP N°: 100055505



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CONSORCIO DE PROPIETARIOS B° LOS OLMOS – CERRILLOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por la presente, y en mi carácter de administrador del Consorcio de Propietarios sito en Ruta 68, km 175, localidad de Cerrillos, convoco a Asamblea General Extraordinaria, para el día Sábado 17 de Septiembre de 2016, a las 14:30 horas en primera llamada y a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de la validez de la Asamblea.
2. Designación del Presidente de la Asamblea.
3. Designación del Secretario de Acta y dos copropietarios para firmarla.
4. Ratificación o rectificación del Consejo de Administración.
5. Tema 1. Personal de Consorcio – Empleados Administración: situación de revista, inasistencias, justificativos, cumplimiento de mandas en su puesto de trabajo y correspondencia cruzada con el Sr. Ricardo Ricardo Luis Ricciuti. Toma de decisión sobre su separación del puesto de trabajo que ocupa en la administración.
6. Tema 2. Servicio de Vigilancia: a) situación de revista, inasistencias, justificativos, cumplimiento de mandas en su puesto de trabajo personal de Los Olmos. Obligaciones, Deberes y Derechos de los mismos. Determinación de órdenes de efectivo cumplimiento.
7. Otros temas. a) Revisión de la gestión realizada por cobro de expensas, deudores consuetudinarios y nuevos deudores.
b) Revisión del plan de acción para erradicar los perros sueltos. Consideración de principales aspectos.
c) Finalización alambrado perimetral cierre del predio. Importancia, costos, consideración de expensas extraordinarias a tal fin.
d) Usurpación de terrenos. Puesta en revista de la situación para toma de decisión y acciones a implementar.
8. Tema 3. – Administrador: toma de decisión sobre la continuidad de la administración contratada y ejercicio del cargo de administrador por parte del Sr. Mateo y Asociados.
b) Para una eventual destitución del actual Administrador, determinar formas de llamado a la búsqueda, requisitos para cubrir el cargo, modo de elección, presupuestos y plazo de efectivización del contrato.

Víctor Mateo, ADMINISTRADOR

Factura de contado: 0001 – 00069999
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055540

CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE SAN LORENZO

La Comisión Directiva de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Pompilio Guzmán N° 1.470

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

de la localidad de San Lorenzo (Salta), el día 14 de Septiembre de 2016, a hs. 15:00, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos (02) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.015.
- 3.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- La documentación a considerar en Asamblea se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de Avda. San Martín N° 2.591 de la localidad de San Lorenzo (Salta), de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 20:00 hs.

Nota: De acuerdo al Art. 52 la Asamblea General es el más alto Organismo dentro de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo y es soberana en sus decisiones.

Quedará totalmente constituida con la tercera parte de sus Asociados. Si transcurrida una hora a la fijada para su apertura, no hubiera quórum, se procederá a su apertura con el número de socios que haya, siendo válida toda decisión que se adopte.

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE SAN LORENZO (SALTA):

Daniel Alejandro Chiliberto, PRESIDENTE – José A. Chavarría, TESORERO – Mauricio Clark, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069998
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055536

ASOCIACIÓN EMPRENDEDORES DE LOS CERROS – QUEBRADA DEL TORO **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se comunica a los señores socios, que el día 21 de Septiembre del corriente año a las 10 horas, en el Paraje El Tambo, casa de la socia Flavia Tejerina, se realizara la asamblea extraordinaria con la finalidad de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- Balance de gestión comisión directiva actual
- Elección de autoridades comisión directiva
- Confección del plan de trabajo de la nueva comisión
- Novedades varias

Liliana Flores, PRESIDENTE – Rosita Zanche, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069995
Fechas de publicación: 26/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055530

SUMICLI – Asociación Mutual de Seguros

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII – Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2016 a horas 10:30, en la sede de calle Alvarado 973 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° – Lectura y consideración del Acta anterior.

2° – Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3° – Consideración del Inventario, Balance General, Memoria Anual, Cuadro demostrativo de gastos y recursos Cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Noveno Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2016.

4° – Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

CONSEJO DIRECTIVO: Un Presidente, un Secretario y un Tesorero, un Vocal Titular Primero por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

COMISIÓN FISCALIZADORA: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo, y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Martes 06 de Septiembre de 2016 a las 10:30 horas, a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaria de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre e particular (Título V–Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal

e) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto. 5° Consideración del destino a dar a los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/16.

ARTICULO 50°: "las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto."

ARTICULO 26°: "Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección. b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria. d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación, h)

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria."
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Juan Rosario Mazzone, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069984
Fechas de publicación: 26/08/2016, 29/08/2016, 30/08/2016
Importe: \$ 1,356.00
OP N°: 10005511

SOCIEDAD PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO DE PADUA

La Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio de Padua, Hogar San Antonio convoca a socias a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre a hs. 11 (once), en Basílica Menor San Francisco, sita en calle Córdoba y Caseros, para tratar el siguiente:

Orden del día.

- 1 Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.
3. Elección de 2 (dos) socias para refrendar el Acta.

Graciela D'Andrea de López Zanabria, PRESIDENTA – Susana Mercedes Plaza,
VICEPRESIDENTA

Recibo sin cargo: 100006511
Fechas de publicación: 26/08/2016
Sin cargo
OP N°: 10005499

AVISOS GENERALES

Salta, 22 de agosto de 2016.

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA
RESOLUCION N° 03/16

EL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO RENOVADOR DE SALTA
RESUELVE:

ART. 1°.- CONVOCAR a la Honorable Convención para el día **04 DE SETIEMBRE DE 2.016 a Hs. 11:00** en la Sede del Partido Renovador de Salta, sito en calle Rivadavia N° 453 – ciudad, a efectos de tratar el temario que en Anexo se adjunta y forma parte de la presente.

ART. 2°.- NOTIFIQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

ART. 3°.- DE FORMA.

ANEXO

- 1) **CONSTITUCIÓN DE LA HONORABLE CONVENCION**

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

- 2) DESIGNACIÓN DE SUS AUTORIDADES
3) NOMBRAR MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS PARTIDARIOS: JUNTA ELECTORAL, TRIBUNAL DE DISCIPLINA, COMISIÓN DE CUENTAS Y APODERADOS.

Marcelo G. Chuchuy, APOERADO

Recibo sin cargo: 100006514
Fechas de publicación: 26/08/2016
Sin cargo
OP N°: 100055526

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL
Saldo anual acumulado \$ 602141.60
Recaudación del día: 25/08/2016 \$ 4772.00
Total recaudado a la fecha \$ 606913.60

Fechas de publicación: 26/08/2016
Sin cargo
OP N°: 100055541

CIUDAD JUDICIAL
Saldo anual acumulado \$ 153829.80
Recaudación del día: 25/08/2016 \$ 1665.00
Total recaudado a la fecha \$ 155494.80

Fechas de publicación: 26/08/2016
Sin cargo
OP N°: 400008430

Edición N° 19.851 – Salta, Viernes 26 de Agosto de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
